



GUÍA DOCENTE 2018-2019
Derecho de Contratos

1. Denominación de la asignatura:

Derecho de Contratos

Titulación

Grado en Derecho

Código

5959

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Derecho Civil

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Privado

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Mauricio Muñoz Fernández

4.b Coordinador de la asignatura

Mauricio Muñoz Fernández

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Segundo curso, segundo semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4,5

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

COMPETENCIAS GENERALES:

CG1 Adquirir la capacidad de análisis y síntesis
CG4 Adquirir conocimientos básicos de la profesión
CG5 Avanzar en la capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua nativa
CG11 Trabajo en equipo
CG13 Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico
CG23 Desarrollar habilidades de aprendizaje que permitan realizar estudios posteriores con un alto grado de autonomía
CG24 Adquirir la debida implicación con las instituciones académicas, políticas, económicas y sociales.

COMPETENCIAS ESPECIFICAS:

CE6 Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos
CE7 Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos
CE11 Desarrollar la capacidad de negociación y conciliación
CE18 Aplicar los principios generales del Derecho y la normativa jurídica a supuestos fácticos

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
R4 Conocer y diferenciar los diversos tipos de contratos en el tráfico jurídico
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
TEORÍA GENERAL DEL CONTRATO
Tema 1.- El contrato
Tema 2.- Los elementos del contrato
Tema 3.- La formación del contrato



Tema 4.- El contenido del contrato

Tema 5.- La interpretación e integración del contrato

Tema 6.- La eficacia del contrato

Tema 7.- La invalidez del contrato

Tema 8.- La ineficacia del contrato

CONTRATOS EN PARTICULAR

Tema 9.- El contrato de compraventa

Tema 10.- La donación

Tema 11.- Los arrendamientos

Tema 12.- El contrato de obra

Tema 13.- El contrato de sociedad

Tema 14.- El mandato

Tema 15.- El préstamo

Tema 16.- El depósito

Tema 17.- Otros contratos

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Carlos Lasarte Álvarez,, Principios de Derecho Civil II.- Contratos, Última edición, Marcial Pons, Madrid,
Carlos Martínez de Aguirre Aldaz y otros,, Curso de Derecho Civil (II).- Derecho de Obligaciones, Última edición, Colex, Majadahonda (Madrid),
Luis Díez-Picazo y Antonio Gullón Ballesteros,, Sistema de Derecho Civil, II, Última edición, Tecnos, Madrid,



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG1,CG4,CG11,CG23 CE6,CE7	29	0	29
Exposiciones públicas	CG5,CG11 CE11	8	21	29
Tutorías	CG24 CE18	1	0	1
Preparación de la evaluación		0	50	50
Evaluación		3	0	3
Total		41	71	112

11. Sistemas de evaluación:

- 1.- Es necesario obtener, como mínimo, una calificación de 4 puntos en cada una de las pruebas para superar la asignatura, tanto en primera como en segunda convocatoria.
- 2.- La calificación de la primera convocatoria estará formada por la aplicación de la siguiente tabla de ponderaciones a la calificación obtenida en cada una de las pruebas, y para superar la asignatura es necesario que la calificación global sea igual o superior a 5.
- 3.- En la segunda convocatoria solo hay que examinarse de las pruebas en las que no se haya obtenido como mínimo una calificación de 4 puntos en la primera convocatoria. Se aplicará la misma ponderación que en la primera convocatoria. Para superar la asignatura es necesario que la calificación global sea igual o superior a 5.
- 4.- La prueba número 4 no es recuperable en segunda convocatoria, de modo que para el cálculo de la nota en segunda convocatoria, se tomará la calificación obtenida de este prueba en primera convocatoria.
5. El sistema de evaluación de estudiantes de intercambio se adaptará en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y destino no sean coincidentes.



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
1. Prueba teórica intermedia	35 %	35 %
2. Prueba teórica final	35 %	35 %
3. Prueba práctica final	15 %	15 %
4. Presentación de trabajos en el aula	15 %	15 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

1. Los alumnos a quienes se les haya concedido la evaluación excepcional deberán realizar una prueba práctica consistente en el comentario de forma oral de una sentencia, además de un examen teórico oral de la materia de la asignatura. Fecha de la realización de ambas pruebas será convenida entre profesor y alumnos.
2. En el caso de los alumnos que participen en el programa "UBU Cantera" la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Plataforma Moodle
Tutoría presencial
Tutoría virtual
El alumno recibirá apoyo tutorial en la elaboración y exposición de los trabajos e informes así como en la gestión de los grupos.

13. Idioma en que se imparte:

Castellano